



| | |
|---|--|
| <p>Sras/es asistentes:</p> <p>D^a. Magdalena Luque Canalejo D^a. Adela Calzado Barbudo D^a. María Casán Cortés D. José Laín Alcalá D. Miguel Ángel Cortés Arenas D. Francisco López Gavilán D^a. Inmaculada C. Adame Cruz D. Andrés Canalejo Contreras D. Rafael Román Muñoz D. Cristóbal Belmonte Villa D. Miguel A. Castellano Cañete</p> <p>Secretaria:</p> <p>D^a. Cristina Aroca Escobar</p> | <p>Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento en Pleno el 12 de enero de 2023.</p> <p>En Pedro Abad, siendo las 19:38 horas del día reseñado, se reunieron – en primera convocatoria efectuada en forma legal, celebrándose la sesión de manera presencial, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Pedro Abad, las/os Sras/es al margen relacionados, para tratar el Orden del Día objeto de convocatoria.</p> |
|---|--|

Abierta la sesión por la Alcaldía se procedió al desarrollo de los puntos que integran el Orden del Día.

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Por la Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del ROF., se requirió de los/as Sres/as asistentes si existía alguna observación que hacer al acta de la sesión celebrada por este Pleno en fecha **19 de diciembre de 2022**, no habiendo ninguna quedó aprobada por mayoría absoluta del número legal de miembros que conforman este Pleno – once votos a favor de los Grupos I.U.A – 5 votos, PSOE – 3 votos, PP – 2 votos y Concejal no adscrito – 1 voto.

SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Y CORRESPONDENCIA OFICIAL

Por la Alcaldía se dio cuenta de sus Resoluciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del ROF, emanadas desde el anterior Pleno, sus referencias **nº 845 de 16 de diciembre de 2022 a nº 3 de 04 de enero de 2023**.

El Pleno quedó enterado.

TERCERO.- DACIÓN DE CUENTA DE REPAROS EFECTUADOS DESDE EL ÚLTIMO PLENO

Por Alcaldía se da cuenta de la siguiente propuesta, dando la palabra a la Secretaria-Interventora para su explicación:

PROPUESTA DE DACIÓN DE CUENTA AL PLENO

El artículo 215 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, regulan los reparos que puede efectuar el Interventor Municipal en el ejercicio de sus funciones, de tal manera que si en el ejercicio de la función interventora el órgano interventor se manifestara en desacuerdo con el fondo o con la forma de los actos, documentos o expedientes examinados, deberá formular sus reparos por escrito antes de la adopción del acuerdo o resolución.

Si el órgano gestor no está de acuerdo con el reparo formulado, corresponderá al Presidente de la entidad local resolver la discrepancia, siendo su resolución ejecutiva. Esta facultad no será delegable en ningún caso.

Código seguro de verificación (CSV):

D6BA 0908 59B5 5059 646F



D6BA090859B55059646F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede

FIRMADO POR LA SECRETARIA/INTERVENTORA - Sra. AROCA ESCOBAR CRISTINA el 18-01-2023
VºBº de LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 18-01-2023



Respecto de los reparos que han sido resueltos por la Alcaldía, la legislación prevé que el interventor eleve un informe al Pleno con ocasión de la dación de cuenta de la liquidación del Presupuesto, de todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados junto con la opinión del órgano competente de la Administración que ostente la tutela al que se haya solicitado informe, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos.

En el orden del día que se elabore del Pleno de la Corporación debe constituir un punto independiente de otros acuerdos.

Por tanto, en cumplimiento de la normativa expuesta, mediante informe de fecha 04 de ENERO de 2023 se ha remitido por la Interventora Municipal los reparos efectuados y las principales anomalías detectadas en materia de ingresos correspondientes al mes de diciembre (16 a 17/2022), de los que se da traslado al Pleno de la Corporación previo estudio de la Junta de Portavoces, para su conocimiento y efectos, cuyo resumen es el siguiente:

| FECHA DEL REPARO | ACTO REPARADO | MOTIVO DEL REPARO | RESOLUCIÓN DE LEVANTAMIENTO |
|------------------|-------------------------------|--|-----------------------------|
| 16/12/2022 | Gex 3523/2022 REPARO Nº 16 | <ul style="list-style-type: none">Contrataciones menores (2) sin expediente administrativo (limitado a presentación de facturas) | 2022/0000846 |
| 30/12/22 | Gex 3835/2022 REPARO Nº17 | <ul style="list-style-type: none">Contrataciones menores (5) sin expediente administrativo (limitado a presentación de facturas) | 2022/0000895 |

Se adjunta como anexo el informe citado.

LA ALCALDESA

Fdo. Magdalena Luque Canalejo - (fechado y firmado electrónicamente)

El Pleno quedó enterado.

CUARTO.- OTROS DICTÁMENES

No los hubo.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Interviene el Sr Castellano Cañete, Concejal no adscrito, para efectuar los siguientes ruegos y preguntas:

- Una vez que se han aprobado los Presupuestos de la Diputación, más o menos saber qué previsión hay para los Presupuestos nuestros, si hay ya alguna fecha pensada. A lo que Alcaldía responde que sí, que el equipo de gobierno tiene los Presupuestos, que la semana que viene se verán el lunes si la Sra Secretaria puede (ya se lo he dicho también a Juana), se verán con ellos y se entregarán, si todo va bien y podemos presentarlos, a los Portavoces, se dará como siempre un plazo prudencial (imagino que una semana antes del Pleno del mes que viene si se puede) y luego se llevarán al otro Pleno. Imagino que para el Pleno de marzo se pueden quedar aprobados si todo va bien.
- ¿Se ha hecho alguna gestión sobre la iluminación del parque canino?
- La Nave que salió ardiendo tiene muchos restos del fuego, ruego se pinte y se acondicione. A lo que Alcaldía responde que sí se han hecho algunas gestiones con el electricista pero como saben está desde poco antes de las Navidades de vacaciones, pero es algo que él ya tenía en cuenta y se le ha vuelto a recordar. En cuanto al matadero, que

Código seguro de verificación (CSV):

D6BA 0908 59B5 5059 646F



D6BA090859B55059646F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede

FIRMADO POR LA SECRETARIA/INTERVENTORA - Sra. AROCA ESCOBAR CRISTINA el 18-01-2023
VºBº de LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 18-01-2023



es la nave a la que se refiere del fuego, es que está pendiente también de hacerle una obra, que el seguro dio un dinero para terminar lo del techo y después ya terminarlo de pintar.

Interviene el Sr López Gavilán, Portavoz del Grupo municipal PSOE, para efectuar los siguientes ruegos y preguntas:

- Finaliza este mes el taller cognitivo. ¿Se tiene previsto continuar atendiendo a estas personas mayores que necesitan esto? A lo que Alcaldía responde que sí, que la idea de este equipo de gobierno es que ese taller no se pierda por nada, porque es una de las actividades más importantes que se han hecho y se siguen haciendo a nivel de los mayores y sí, tendremos que sacarlo para intentar que no quede ni un día libre, a ver si es posible la semana que viene para intentar contratar de nuevo a un/a psicólogo/a porque a Rafael le cumple creo que el 30 de enero el plazo. Ya saben que tuvimos que hacerlo muy poco tiempo (el contrato menor) por un tema legal.
- ¿La poda de los naranjos se ha acabado? A lo que Alcaldía responde que quedan unos pocos aún por podar. Se terminó la Redonda, toda la calle Santa Rafaela, pero quedan todavía algunos que podar. - Puntualiza el Sr. López Gavilán que quedan pendientes poda en la Calle Francisco José Nieto (parte de arriba) y en la puerta de la Iglesia, en Fray Ceferino. A lo que Alcaldía responde que hoy mismo se ha dado cuenta y se lo ha preguntado a Antonio (Responsable Operarios) y le ha dicho que quedaban unos poquitos.
- La licitación de la Caseta Municipal me parece que hoy era el último día. ¿Sabemos si definitivamente se ha adjudicado o no se ha adjudicado? Porque según nos informaste en la Junta de Portavoces, había por lo menos una empresa (que había presentado oferta). A lo que Alcaldía responde que no lo sabe, que hoy no le han comunicado nada pero que mañana llamará a Diputación para que se lo confirmen. Que la información que tenía venía de la Arquitecta (Lola), pero no sabe si se ha adjudicado o no.
- Finalmente un ruego que extiendo a toda la Corporación. Ya hemos visto que hay problemas para adjudicar (según el papel que nos ha dado Cristina) la subvención de fomento del empleo, que por una cuestión de presupuestos no se demoren y los dejemos en *stand by*. Igual que ese existirán otros, como por ejemplo las ayudas al nacimiento, etc. Propongo al equipo de gobierno que en vez de esperar a marzo, por parte del Grupo socialista estamos dispuestos a sentarnos mañana e ir viendo ya qué propuestas tenemos porque este año es muy especial y yo creo que deberían estar ya los presupuestos. A ver si los pudiéramos aprobar ya en el próximo mes de febrero. A lo que Alcaldía responde que por ella no hay problema, que está abierta a que le hagan llegar las propuestas que quieran. Que el lunes mismo ha quedado con Miguel para ver los Presupuestos (llevamos prácticamente un mes) también con la Sra. Secretaria y con Juana para ver si hay algún tema legal o algo que haya que cambiar. Una vez hecho esto, si tengo las propuestas de los diferentes partidos, intentar recogerlas. - Puntualiza Sr. López Gavilán que habitualmente se le daba antes un borrador y sobre el mismo se hacían las aportaciones. A lo que Alcaldía responde que eso ha dicho que iba a hacer, que el lunes una vez visto con la Sra. Secretaria, hacerlo llegar a los Portavoces.

Interviene en este punto el Sr. Román Muñoz, Portavoz del Grupo municipal PP para indicar que querría también analizar la liquidación del Presupuesto 2022, que es muy importante. A lo que la Secretaria responde que está pendiente de remisión ahora (la ejecución presupuestaria del 4º trimestre, la liquidación es en marzo) el 30-31 de enero, al Ministerio. Añade la Secretaria en cuanto a la aprobación del Presupuesto que no ha visto nunca este Presupuesto y que va a poner todo su esfuerzo en que salga adelante, pero que tiene que analizar aplicación por aplicación presupuestaria de gastos e ingresos así como nivelación, y hasta que no lo entienda justificado no va a informarlo favorablemente.

Alcaldía reitera los pasos a dar y añade que por ella no hay problema en reunirse y verlo varias veces por si se pudiera llevar al Pleno de febrero.

No habiendo más asuntos que tratar, por la Alcaldía, se levantó la sesión siendo las 19:49 horas del día reseñado, de lo que, como Secretaria, doy fe.

LA SECRETARIA

VºBº LA ALCALDESA

Código seguro de verificación (CSV):

D6BA 0908 59B5 5059 646F



D6BA090859B55059646F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede

FIRMADO POR LA SECRETARIA/INTERVENTORA - Sra. AROCA ESCOBAR CRISTINA el 18-01-2023
VºBº de LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 18-01-2023